

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº. 041



FUENTE:

COMANDO DE PERSONAL – DISAN



FECHA:

15 DE FEBRERO DE 2023



OBJETIVO:

Dar a conocer el manejo ambulatorio de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad.



**La salud
es de todos**

Minsalud

Resolución Nº. 2350 de 2020

¿Cuál es el propósito de la resolución 2350 de 2020?

Este lineamiento es una herramienta de trabajo dirigida a los profesionales de la salud para la adecuada identificación, tratamiento y seguimiento de la desnutrición aguda moderada y severa en niños de cero (0) a 59 meses de edad.

¿Cuál es alcance?

Es aplicable a la atención de los niños de cero (0) a 59 meses de edad que cursan con desnutrición aguda moderada o severa, de etiología primaria, entendida como carencia de alimentos asociada o no con infecciones recurrentes.

Excluye a niños con:

1. Retraso en talla (T/E ≤ -2 DE) SIN desnutrición aguda.
2. Patologías que contraindican el uso de uno o varios de los ingredientes de las fórmulas terapéuticas.



¿Qué es la desnutrición aguda?

Se define cuando el puntaje Z del indicador P/T-L, se encuentra por debajo de -2DE. Está asociada a pérdida de peso reciente o a incapacidad para ganarlo, dada en la mayoría de los casos por bajo consumo de alimentos y/o presencia de enfermedades infecciosas

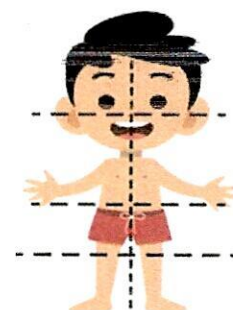
¿Cuáles son los principios básicos para manejo ambulatorio?

Valoración antropométrica:

Indicador antropométrico	Punto de corte Desviación Estándar DE	Clasificación
Peso para la Talla (P/T-L)	• ≥ -1 a $\leq +1$	• Peso Adecuado para la Talla
	• ≥ -2 a < -1	• Riesgo de Desnutrición Aguda
	• < -2 a ≥ -3	• Desnutrición Aguda Moderada
	• < -3	• Desnutrición Aguda Severa

Valoración clínica:

- Historia clínica detallada, examen físico, y valoración antropométrica.
- Anamnesis.
- Examen físico: Valoración del edema, valoración del perímetro del brazo.



Prueba de apetito:

Se considera positiva cuando hay consumo de la mínima cantidad esperada de FTLC y de acuerdo con la edad y peso del niño.

ANEXO II - COPIATIVO



Ministério da Educação

Este anexo é parte integrante do Edital nº 1/2014.

O Edital nº 1/2014, publicado no Diário Oficial da União em 12/01/2014, estabelece as regras para a realização do Concurso Público para o cargo de Professor de Educação Básica - Ensino Fundamental, no âmbito do Estado do Rio de Janeiro.

Conforme o Edital nº 1/2014, a inscrição para o concurso é gratuita.

Atenciosamente,

Item	Descrição	Valor
1	Despesa com transporte	R\$ 1.000,00
2	Despesa com alimentação	R\$ 2.000,00
3	Despesa com hospedagem	R\$ 3.000,00
4	Despesa com deslocamento	R\$ 4.000,00
5	Despesa com material de consumo	R\$ 5.000,00
6	Despesa com energia elétrica	R\$ 6.000,00
7	Despesa com água	R\$ 7.000,00
8	Despesa com gás	R\$ 8.000,00
9	Despesa com telefone	R\$ 9.000,00
10	Despesa com internet	R\$ 10.000,00



- O valor total das despesas é de R\$ 50.000,00.
- O valor das despesas deve ser depositado em uma conta corrente em nome do Estado do Rio de Janeiro.
- O depósito deve ser realizado até o dia 31/03/2014.

Atenciosamente,

Este anexo é parte integrante do Edital nº 1/2014.



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº. 041

Edad	Peso Kg	Consumo mínimo FTLC	POSITIVA		NEGATIVA	
			Observación	Conducta a seguir	Observación durante 15 minutos	Conducta a seguir
6 a 59 Meses	4 • 6.9	¼ de sobre	Recibe con agrado la FTLC.	Manejo ambulatorio.	Come menos de lo esperado o se niega a consumir la FTLC a pesar del ayuno, el tiempo y el ambiente propicio para la prueba.	Manejo hospitalario.
	7 • 9.9	1/3 de sobre				
	10 • 14.9	½ sobre				

Manejo nutricional con Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo - FTLC.

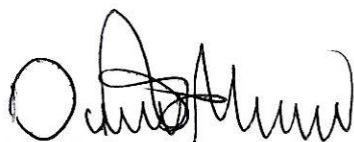
Está indicada en el tratamiento ambulatorio de niños de 6 a 59 meses con desnutrición aguda sin complicaciones.

Día	Energía para cubrir con FTLC	Agua potable	Otros alimentos
1-7	150 kcal/Kg/ día	100 a 150 ml /kg/día	Leche materna y alimentación familiar saludable
8-15	150 kcal/Kg / día. Si queda con hambre 200 kcal/Kg / día	100 a 150 ml /kg/día	
15 a 30	200 kcal/Kg / día	100 a 150 ml /kg/día	

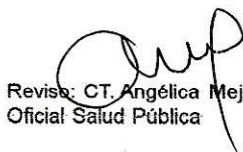
Ejercicio práctico:

- $150\text{kcal} \times 7 \text{ kg} = 1050 \text{ kcal}$
- $1050 \text{ kcal} / 500 \text{ kcal por sobre} = 2.1 \text{ sobres diarios}$
- $2 \text{ sobres} \times 14 \text{ días} = 28 \text{ sobres para los 14 días}$





Elaboró: PS Dayana Manrique Avella.
Líder de Ruta Primera Infancia e Infancia DISAN EJC



Revisó: CT Angélica Mejía Parra
Oficial Salud Pública


VoBo: Cr. Elena Cárcamo Jaraba
Oficial Gestión Servicios de Salud

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20b - 99, Bogotá D.C.
Commutador - (601) 426 1489 Ext. 38212 - 152 Línea de Transparencia

